

**IES TOMÁS MINGOT**

**P.E.C.**

**DOCUMENTO 7  
PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y  
PROFESIONAL**

*La Orientación Educativa viene a constituir “la piedra angular de toda la planificación de la enseñanza”.*



# PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

---

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El conocimiento de estar inmersos en un mundo cambiante que reclama transformaciones en el modo de concebir y ejecutar las intervenciones orientadoras es unánime, especialmente cuando se considera un factor de calidad. La Orientación Educativa viene a constituir “la piedra angular de toda la planificación de la enseñanza”. Nos parece obvio que no puede hablarse de calidad de la orientación como algo separado de la calidad de la educación global desarrollada a través de curriculum. Si la meta de la educación es el desarrollo integral del alumno, el curriculum debe incluir una serie de objetivos y experiencias de aprendizaje que vayan más allá de las clásicas y compartidas materias escolares. Es más, dichas materias deberán estar orientadas a favorecer la consecución del desarrollo personal y social del alumnado.

Desde la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, la orientación psicopedagógica se halla integrada en la función docente, constituyendo parte de ella. La función tutorial es el primer estadio de acción orientadora y se encuentra conexionada estrechamente con la función docente como elemento concreto e inseparable del proceso educativo en su integridad.

En el contexto del aula, la función orientadora y tutorial corresponde a los profesores que imparten enseñanza al grupo de alumnos de la clase y, especialmente, al profesor tutor, en una doble vertiente: por un lado, para conocer el perfil de aprendizaje de sus alumnos mediante la identificación de necesidades con el fin de buscar estrategias didácticas y metodológicas más apropiadas y optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje; por otro, como necesidad de vincular la actuación de los profesores tutores a la de los

profesionales de la orientación (los orientadores escolares), tanto en la búsqueda de información como en la comunicación de las conclusiones y en el seguimiento a la actividad asesora que le es propia.

El final de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria coincide con uno de los momentos evolutivos donde se produce la primera gran transición: los alumnos deciden proseguir sus estudios o bien incorporarse al mundo ocupacional. El doble carácter de esta etapa, propedéutico y/o finalista, es un gran desafío para el profesorado ya que debe:

- Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para acceder a los estudios superiores (el saber)
- Facilitar las competencias básicas para desempeñar una ocupación en convivencia con otros (saber hacer y saber ser o estar)
- Capacitarlos para aprender a aprender

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece como uno de los principios generales de la Educación Secundaria Obligatoria “prestar especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado” (LOE, art.22.3). En la relación de funciones, la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional deben ser actuaciones propias de todos los docentes” (LOE, art.90). De esta manera, se da suma importancia a la dimensión tutorial y orientadora, considerándose ésta un indicador de calidad en el Centro Docente.

---

## **2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (P.O.A.P.)**

---

El programa de orientación académica y profesional que llevamos en el Centro es una herramienta didáctica que persigue:

- Apoyar al profesorado en la compleja labor de dar sentido a la orientación y formación del alumnado.

- Responder a las demandas de información personal, académica y laboral de los alumnos.
- Ayudarles a conocerse a sí mismos y a los demás.
- Mostrarles el abanico de opciones formativas y/o profesionales para que sean capaces de tomar decisiones acertadas al culminar la enseñanza obligatoria y el Bachillerato.
- Ayudarles a recorrer el itinerario educativo más adecuado para la posterior toma de decisiones.

El programa está pensado para ser desarrollado dentro del Plan de Acción Tutorial, así como en determinadas materias del currículo. Una de las razones para integrar el programa en el currículo está motivada por el hecho de que la acción tutorial no camine en solitario.

Los principios que sustentan la propuesta metodológica del Programa se concretan en:

- ✓ Favorecer la autoorientación
- ✓ Estimular el espíritu de iniciativa
- ✓ Aprender a informarse, buscando la esencia del contenido informativo.

En el IES Tomás Mingot, la orientación escolar se entiende, no como un hecho puntual, sino como un proceso que se viene llevando a cabo desde que el alumnado se incorpora al Centro en 1º de ESO y que alcanza una mayor intensidad al terminar 2º de ESO, en 3º de ESO, con la elección del itinerario educativo, en 4º de ESO con la elaboración del Consejo Orientador al término de la etapa obligatoria y en Bachillerato.

El proceso implica una toma de decisiones por parte del alumnado que exige que éstos integren la representación de sí mismos, por una parte, y la representación que poseen del mundo sociolaboral, por otra, y confronten ambos tipos de representaciones. Se partió de los más cercanos al alumno –el conocimiento de sí mismo-, para

posteriormente trabajar la información relacionada con el sistema educativo, el conocimiento del mercado laboral, las estrategias para la toma de decisiones y la elaboración de proyecto personal de vida.

Para ello, las actividades del POAP del Centro se va a articular en torno a tres grandes núcleos:

1. Exploración y conocimiento de sí mismo: a través de la información facilitada al término de la etapa y su reflexión sobre aptitudes, capacidades, intereses, expectativas, técnicas y hábitos de estudio y autoconcepto.
2. Conocimiento del sistema educativo postobligatorio: Ciclos formativos, estudios universitarios..., condiciones de acceso, titulaciones, becas y ayudas al estudio...
3. Conocimiento del sistema productivo y laboral: conocimiento de profesiones y campos profesionales, mercado de trabajo, procesos de inserción en la vida activa y laboral.
4. Toma de decisiones y consejo orientador

En este proceso orientador deben contemplarse los distintos aspectos que implicarán que se aborde el trabajo del alumnado:

1. Información: facilitada por el Departamento de Orientación a los tutores y a los propios alumnos en lo relativo a ampliar el conocimiento de sí mismos y un dossier sobre las distintas opciones escolares y profesionales, regladas y no regladas. Esta información es facilitada a las familias y al Centro de Información del alumnado que existe en el Centro.
2. Reflexión e integración: la ampliación del conocimiento de sí mismos, del sistema educativo y sociolaboral, va a permitir al alumnado realizar su proyecto educativo y profesional.

3. Toma de decisiones: Basada en el proceso anterior, en esta fase se combinan los dominios afectivos y cognoscitivos, de tal manera que se obtenga un equilibrio entre los resultados objetivos y subjetivos.

El objetivo de la orientación es que el alumnado alcance el máximo de sus potencialidades y contribuir a que exista concordancia entre sus intereses, expectativas y capacidades y las características que presenta el mundo profesional y laboral

---

## **2.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

---

### 2.1.1. Relativos al alumnado

1. Lograr que el alumnado adquiriera un mejor conocimiento de sí mismo.
2. Familiarizar al alumnado con las opciones educativas que se va a encontrar al finalizar los distintos ciclos o etapas de su escolaridad.
3. Proporcionar al alumnado una información adecuada sobre las oportunidades que les ofrece nuestra zona y nuestra comunidad.
4. Familiarizar al alumnado con las diferentes opciones profesionales.
5. Lograr que el alumnado tome una decisión lo más adaptada posible a sus características personales y ambientales.

### 2.1.2. Relativos a las familias

1. Informar a los padres sobre aquellos aspectos que pueden representar una ayuda en el desarrollo formativo de sus hijos.
2. Fomentar en las familias una buena disposición para estimular en sus hijos el esfuerzo y la superación personal,

informándoles de lo que estamos intentando desarrollar en sus hijos.

3. Facilitar a los padres una información clara respecto a las alternativas educativas que se presentan ante sus hijos.
4. Ofrecerles una información profesional clara y precisa.
5. Prestarles asesoramiento eficaz.

---

## **2.2. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

---

### 2.2.1. Actividades con el alumnado

Estas actividades pretenden que los alumnos reflexionen sobre aspectos relacionados con su persona y de gran trascendencia en el momento de elegir un itinerario educativo u otro.

### BLOQUE 1

---

1. Exploración de las motivaciones e intereses del alumnado: historia personal, familiar y escolar, método de organización del trabajo, grado de motivación, intereses y aficiones.
2. Exploración psicopedagógica al término 1º Y 4º de ESO:
  - ✓ Exploración de aptitudes escolares: EFAI-M en 1º ESO
  - ✓ Exploración de intereses escolares ( 3º y 4º)
  - ✓ Exploración de hábitos de estudio (3º)
  - ✓ Exploración de la competencia curricular (3º y 4º)
  - ✓ Exploración de la personalidad (4º)
  - ✓ Historia escolar (3º y 4º)
3. Seguimiento del alumnado con riesgo escolar.
4. Atención y seguimiento del alumnado de los grupos de DC, EC e integración.

## BLOQUE 2

---

Este bloque de actividades trata de mostrar al alumnado los requisitos que se precisan para realizar distintos estudios o profesiones; así como las dificultades que se pueden encontrar en función de las áreas o asignaturas cursadas hasta la fecha:

1. Charlas informativas sobre el sistema educativo
2. Charlas informativas por niveles: optatividad, itinerarios,...
3. Charlas informativas sobre salidas escolares y profesionales
4. Charlas informativas sobre Estudios universitarios
5. Charlas informativas sobre Ciclos formativos
6. Visitas a empresas de la zona

## BLOQUE 3

---

Estas actividades intentan facilitar la toma de decisiones personal:

1. Estudio individual de casos y asesoramiento personal.
2. Evaluación del POAP
  - 2.2.2. Actividades con las familias
    1. Charlas informativas sobre el sistema educativo.
    2. Charlas informativas sobre técnicas de estudio, desarrollo evolutivo y afectivo en la adolescencia.
    3. Asesoramiento individualizado a las familias sobre la orientación de sus hijos.
    4. Charlas sobre orientación escolar y profesional según los distintos niveles educativos
  - 2.2.3. Actividades con los tutores
    1. Guía de itinerarios educativos en los distintos niveles.
    2. Información sobre las diferentes salidas profesionales



3. Evaluación del POAP.

4. Asesoramiento sobre orientación escolar.

## **2.3 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR**

---

FASE I: Autoconocimiento

- **CONTENIDOS**

- ¿Qué se me da bien?

- Aptitudes
- Rendimiento académico

- ¿Qué me interesa y me gusta?

- Intereses

- ¿Qué quiero ser?

- Proyectos personales de estudios y/o trabajo

- ¿Conozco mi entorno?

- Familiar
- Escolar
- Social

- ¿Qué me merece la pena?

- Valores
- Normas

- ¿Cómo me veo y cómo me ven?

- Motivación
- Actitudes
- Autocontrol
- Autoeficacia

- Estrés
- Autoconcepto
- Autoestima
- Habilidades de relación interpersonal

- Actividades de autoconocimiento:

Se realizarán a partir de cuestionarios individuales y dinámicas de grupo.

- Cuestionario de orientación. Trabajo individual y en grupo
- ¿Cómo tomaré una decisión adecuada? El dilema de Beatriz
- Me conozco para decidir mejor. ¿Qué me interesa y qué me gusta?
- ¿Qué se me da bien?
- ¿Cómo me veo y cómo me ven?
- ¿Qué asignaturas se me dan mejor?
- ¿Qué me merece la pena? Conozco mis valores

#### FASE II: Conocimiento del sistema educativo

- ¿Qué opciones tengo?: Ofertas educativas
- ¿Cuál es la relación de estas opciones con mis estudios?
  - Itinerarios y familias profesionales
- ¿Dónde puedo estudiar? : Institutos, Universidades, Colegios, otros centros...
- ¿Cuáles son las condiciones de ingreso?: Requisitos de acceso

- ¿Qué ayudas hay?
  - Becas
  - Otras ayudas...

### FASE III: Conocimiento del mundo laboral

- ¿Qué opciones tengo?: Ofertas laborales
- ¿Cuáles son las profesiones más demandadas?
- ¿Cuál es la relación de estas opciones con mis estudios?: Itinerarios educativos
- ¿En qué consiste el trabajo? ¿Cuáles son las características de cada puesto?
  - Perfiles profesionales
  - ¿Cómo son las relaciones laborales?: Legislación y contratos

### FASE IV: Procesos de inserción laboral

- ¿Qué puedo hacer? ¿qué quiero hacer?: Itinerarios educativos y profesionales.
- ¿Qué organismos me pueden ayudar?: INEM, sindicatos...
- ¿Cómo buscar empleo? Técnicas de búsqueda de empleo
- ¿Qué documentación necesitaría?: Currículo vitae, títulos, cartas...
- ¿Qué pruebas debo superar?: Entrevistas, pruebas psicométricas, profesionales...
- ¿Cómo crear mi propia empresa? El espíritu emprendedor
  - Sociedades: anónima, laboral, limitada

- Cooperativas
- Comunidad de bienes
- Autónomo

## **2.4 CONSEJO ORIENTADOR**

---

Para elaborar el Consejo Orientador, al final de la etapa obligatoria y como culmen de proceso orientador, es fundamental que se lleve a cabo un trabajo cooperativo entre el profesorado y la orientadora del Centro, de manera que se conozca realmente cuáles son las capacidades e intereses del alumnado para orientarle sobre las distintas opciones educativas posibles, no quedándose en un mero documento donde se indica una posible recomendación sin haber tomado contacto con el alumnado y haber indagado sobre sus expectativas y necesidades, tanto individuales como familiares.

Ante la situación actual, una sociedad cada vez más competitiva y en la que es necesario acceder a ella con la adquisición de una serie de competencias fundamentales, es necesario que desde los centros educativos se prepare al alumnado y se informe de la realidad social que se van a encontrar una vez concluida su formación.

Sólo a través de llevar a cabo una orientación planificada, organizada y no puntual, se podrá conseguir una educación integral en conocimientos, destrezas y valores, y por tanto, una elección ajustada y realista de las necesidades de éste. Así, el Ministro de Educación, presentó el 27 de enero de 2010, el documento “Propuestas para el pacto de estado de educación” en el cual se establece como una de las propuestas para la educación secundaria considerar el cuarto curso con un carácter orientador con dos perfiles para los estudios postobligatorios, es decir, una opción destinada al alumnado que desee continuar los estudios generales (bachillerato) y otra opción para aquellos que deseen orientarse hacia estudios profesionales (ciclos formativos de grado medio).